

ACTUACIONES DE ADECUACIÓN Y MEJORA
DE INFRAESTRUCTURAS VARIAS
EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA

Aeropuerto Internacional Región de Murcia

MARZO DE 2019

ÍNDICE

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO	3
1.1. Visita instalaciones	6
2. ALCANCE DE LAS ACTUACIONES	6
3. AFECCIÓN OPERATIVA	7
4. IMPORTE DE LICITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	7
5. PLAZO DE EJECUCIÓN	7
6. PLAZO DE GARANTÍA	7
7. SEGUROS	8
8. CONTENIDO ECONÓMICO DE LA OFERTA	8
9. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA	9
10. CALIDAD DEL SERVICIO	10
11. REPUESTOS	10
12. DIRECCIÓN DEL SERVICIO	10
13. MEDIOS MATERIALES	11
14. SEGUIMIENTO DEL SERVICIO	12
15. CONFIDENCIALIDAD	12
16. PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS REALIZADOS	13
17. INCOMPATIBILIDADES	13
18. RESPONSABILIDAD	14
19. NEGLIGENCIA	14
20. LEGISLACIÓN Y REQUISITOS APLICABLES	14
21. COMPROBACIÓN ALTAS EN SEGURIDAD SOCIAL (Real Decreto Ley 5/2011)	15
22. PROTECCIÓN DE DATOS	15
23. CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	19
23.1. Calidad	19
23.2. Medio Ambiente	20
23.3. Seguridad y Salud	20
23.1. Especificaciones sobre Requisitos del PPT	20
23.2. Requisitos de Empresa	20

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), tiene por objeto definir las condiciones de contratación con respecto a las tareas de **adecuación y mejora de infraestructuras varias** en el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia (AIRM).

Mediante este PPT, se definen los servicios o actividades a prestar y las condiciones, tanto generales como específicas, para su correcto desarrollo con el fin de mantener un alto nivel de servicio que proyecte una imagen positiva del Aeropuerto.

Se establecen igualmente en este PPT, las relaciones entre AENA SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL, en adelante AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., y el adjudicatario en lo referente a niveles de servicio mínimos, seguimiento y supervisión del contrato.

La interpretación de todo lo referente a las condiciones de este pliego, y al desarrollo del servicio, corresponde al Director del Pedido nombrado a tal efecto por AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U

Las omisiones o descripciones erróneas en este PPT de detalles manifiestamente indispensables para llevar a cabo el servicio que, por normativa, uso o costumbre, deba ser realizado, no eximen al adjudicatario de la obligación de ejecutarlos.

Se contempla la realización de todas las actividades necesarias para asegurar la correcta ejecución de la prestación principal, aunque no sean expresamente contempladas en el presente Pliego.

La presentación de la oferta supone la aceptación de todas las condiciones y prescripciones del Pliego, sin exclusión o reserva alguna.

Es objeto del presente PPT es la adecuación y mejora de las infraestructuras cuyo alcance se indica a continuación:

○ **EDIFICIO TERMINAL**

▪ **REFORMA ALMACÉN PATIO CARRILLOS**

- Alumbrado.
- Tabicado.
- Puerta cortafuego 1.
- Puerta cortafuego 2.
- Pintura.

Cuya Justificación subyace en la necesidad de adaptar las instalaciones existentes tanto a nivel técnico como de lugares de

trabajo a la organización y a la distribución de la plantilla asignada en dicha zona.

▪ **REFORMA ACCESO OFICINA DE SEGURIDAD PLANTA ALTILLO**

- Puerta de vidrio.
- Mamparo de vidrio.

Cuya Justificación subyace en la necesidad de adaptar las instalaciones existentes tanto a nivel técnico como de lugares de trabajo a la organización y a la distribución de la plantilla asignada en dicha zona.

▪ **REFORMA COCINA OFFICE PLANTA PRIMERA**

- Amueblamiento.
- Fontanería.
- Saneamiento.
- Electricidad.

Cuya Justificación subyace en la necesidad de adaptar las instalaciones existentes tanto a nivel técnico como de lugares de trabajo al uso de dicha zona.

▪ **CUBIERTA**

- Cerramiento Equipo Climatización Cubierta Planta Enfriadora.
- Cerramiento Equipo Climatización Cubierta Planta Bomba de Calor.

Cuya Justificación subyace en la necesidad de adaptar las instalaciones existentes técnicamente al desarrollo y eficacia del mantenimiento preventivo.

○ **SEI**

▪ **REFORMA CASETA SEI - PARTICIÓN INTERIOR METÁLICA CUARTO DE CARGA ERA**

- Cerramiento metálico.

Cuya Justificación subyace en la necesidad de adaptar las instalaciones existentes tanto a nivel técnico como de lugares de trabajo a normativa vigente.

○ **HALCONERA**

▪ **JAULA METÁLICA**

- Cerramiento metálico.
- Solera hormigón.

Cuya Justificación subyace en la necesidad de adaptar las instalaciones existentes a la operatividad del servicio.

○ **URBANIZACIÓN**

▪ **REFORMA CONTROL ACCESO TWR**

- Apertura de pavimento.
- Suministro de doble tubo corrugado.
- Formación de arqueta.
- Reposición de pavimento.

Cuya Justificación subyace en la necesidad de adaptar las instalaciones existentes a la operativa prevista en el plan de seguridad.

▪ **REFORMA CONTROL ACCESO CENTRAL ELÉCTRICA**

- Apertura de pavimento.
- Suministro de doble tubo corrugado.
- Formación de arqueta.
- Reposición de pavimento.

Cuya Justificación subyace en la necesidad de adaptar las instalaciones existentes a la operativa prevista en el plan de seguridad.

▪ **MARQUESINA COBERTURA MÓDULO 2 PLAZAS PARKING**

- Cobertura y estructura metálica.
- Cimentación de zapata corrida.

Cuya Justificación subyace en la necesidad de adaptar las instalaciones existentes a nivel de lugares de trabajo al uso de dicha zona.

○ **CAMPO DE VUELO**

- Hitos delimitadores de área crítica ILS.
- Hitos delimitadores de franja delimitación 105 m.
- Suministro de hito delimitador frangible.

Cuya Justificación subyace en la necesidad de adaptar las instalaciones existentes tanto técnicamente en cuanto al cumplimiento normativo en materia de Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y se regula la certificación de los aeropuertos de competencia del Estado, como organizativamente al desarrollo y eficacia del mantenimiento preventivo en condiciones de seguridad operacional.

○ **ARIOS**

▪ CORTINAS ENROLLABLES

Cuya Justificación subyace en la necesidad de adaptar las instalaciones existentes tanto a nivel técnico como de lugares de trabajo a la organización y a la distribución de la plantilla asignada.

En el Anexo I se adjunta el “PRESUPUESTO”, descriptivo tanto a nivel técnico como económico.

1.1. VISITA INSTALACIONES

Se realizará visita de **carácter obligatorio** para la aceptación de la oferta cuya fecha se anunciará junto a la publicación del presente PPT.

Para el acceso será necesario comunicar previamente **nombre y DNI** de las personas que acudirán a la visita a las direcciones de correo electrónico aaqisbert@aena.es y algamo@aena.es.

Para la emisión del **certificado de visita** a las instalaciones será necesario remitir previamente el **nombre de la empresa y de la persona** que se desea que figure en el mismo.

El punto de encuentro será el aparcamiento público del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, junto a la caseta de control del propio aparcamiento.

2. ALCANCE DE LAS ACTUACIONES

Comprenderán todos los trabajos necesarios para conseguir el objetivo descrito en el presente PPT.

Con carácter general se realizarán las pruebas, ensayos, comprobaciones, etc., conforme al protocolo de pruebas del fabricante y que la Empresa Adjudicataria debe entregar al Director del Pedido para la aprobación del mismo.

Toda la instalación debe ser aprobada por el Director del Pedido, que no procederá a la recepción de la instalación hasta que todas las pruebas hayan resultado satisfactorias.

Se impartirá formación para la operación y gestión de la instalación al personal de mantenimiento y seguridad que AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U. designe. La formación debe ir acompañada de documentación/manuales de funcionamiento y mantenimiento de todos los equipos objeto del presente pedido.

3. AFECCIÓN OPERATIVA

Para las actuaciones en campo de vuelo, además del Plan de Vigilancia de Seguridad Operacional al efecto así como normativa asociada, se coordinarán las actividades conforme a los procedimientos vigentes bajo la supervisión de la Dirección del Pedido o de la persona en que esta delegue.

De ser necesario, se estudiarán y coordinarán los faseados de las actuaciones correspondientes, condicionando los trabajos a los horarios que fije la Dirección del Pedido o de la persona en que esta delegue y aceptando de ser necesario, realizar los trabajos en horario nocturno.

4. IMPORTE DE LICITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

El importe máximo de licitación es de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (39.975 €)**, IVA EXCLUIDO.

Por motivos operativos, AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., se reserva el derecho a ejecutar un menor importe de lo establecido en la propuesta económica del adjudicatario, manteniendo las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato sin que la empresa adjudicataria tenga derecho a presentar reclamación alguna por la posible reducción de su facturación.

En el presupuesto se consideran incluidos todos los gastos necesarios para la ejecución del pedido, medios auxiliares, seguros, tasas, impuestos, acreditaciones seguridad aeroportuaria, etc.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los trabajos será de **CUATRO (4) SEMANAS**.

6. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía para elementos nuevos, no será inferior a **DOS (2) años**.

El plazo de garantía para elementos existentes, que pudieran ser sometidos a reparación, gozarán de **SEIS (6) meses** ante una repetición de la misma avería.

7. SEGUROS

Las pólizas a presentar al inicio de este contrato incluirán específicamente:

Conforme al Anexo C – Responsabilidades y seguros del Pliego de Cláusulas Particulares.

RC AVIACIÓN	RC PROFESIONAL	RC PRODUCTOS	RC GENERAL	RC PATRONAL	RC MEDIOAMBIENTAL
SI	SI	NO	SI	SI	NO

8. CONTENIDO ECONÓMICO DE LA OFERTA

La valoración de los trabajos realizados por el adjudicatario se efectuará por el sistema de precios unitarios de ejecución material, que son los ofertados por el adjudicatario según la lista que figura en el Anexo I, y que se integrarán en letra y cifra en el contrato en el momento de la adjudicación del mismo.

En el importe de licitación que se presente en la oferta económica, se considerarán incluidos todos los gastos propios del servicio:

- a) Todos los gastos correspondientes al servicio.
- b) Todos los gastos relativos a maquinaria y equipos necesarios para la realización de los trabajos.
- c) Las medidas de protección del entorno y de seguridad que sean necesarias para cumplir con el plan de seguridad y salud, el plan ambiental. Entre ellas:
 - medidas de señalización de zonas de trabajo.
 - dispositivos de aislamiento de las áreas de trabajo.
 - Señalización provisional de obra, cuadros eléctricos, etc.
- e) Gastos inducidos por la adecuación de su personal y vehículos a la Normativa de Seguridad en Plataforma, como la adquisición de equipos de radio, chalecos de alta visibilidad, luces anticollisión, etc.
- f) Gastos de seguros de vehículos que abarquen todo el interior del recinto aeroportuario.
- g) **Gastos relativos a todas las actuaciones asociadas a la Prevención de Riesgos Laborales y de Coordinación de Seguridad y Salud en Obras de Construcción, incluso la relativa a actuaciones administrativas asociadas.**

h) Gastos correspondientes a la gestión de residuos que pudieran generarse procedentes de los trabajos, que serán a cargo del adjudicatario, y que deberán quedar convenientemente documentados en términos de certificados de transportista y/o gestor, en vigor, emitidos por los organismos competentes, así como sus albaranes y/o documentos de gestión.

El licitador deberá presentar **sobre los precios unitarios del presente pliego la baja ofertada**, según partidas reflejadas en el Anexo I (Presupuesto).

AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., **se reserva el derecho de ordenar la ejecución de las actuaciones hasta el importe máximo del contrato, o por un importe menor**, sin que la empresa adjudicataria pueda presentar, en el segundo caso, reclamación alguna basada en una reducción de sus expectativas de facturación.

El abono de los trabajos se realizará por medio de la correspondiente **certificación según lo realmente ejecutado mediante relación valorada, que refleje las partidas correspondientes incluidas en el Presupuesto del Anexo I.**

Se ha considerado en los precios unitarios la necesidad, caso de que la hubiere, la realización de trabajos nocturnos siempre y cuando sean necesarios desde el punto de vista operativo del Aeropuerto.

9. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La Empresa Adjudicataria estará obligada a cumplir con los requisitos mínimos recogidos en este documento que en todo caso se entenderán comprendidos en su oferta aunque esta no los recoja explícitamente.

La Empresa Adjudicataria deberá atender adecuadamente el objeto del presente Pliego, utilizando a tal fin los medios humanos y materiales necesarios para la adecuada y correcta prestación del servicio.

A petición del Director del Pedido, la Empresa Adjudicataria deberá facilitar y acreditar toda la información y documentación necesaria relativa a los medios humanos y materiales al objeto de comprobar el íntegro cumplimiento de las obligaciones ofertadas por la Empresa Adjudicataria en dicha materia.

Serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria asimismo las herramientas, instrumentos de medida, vestuario, medios auxiliares, etc., necesarios para el correcto desarrollo de los servicios objeto de este Pedido.

En el caso de que la Empresa Adjudicataria deba recurrir a las casas fabricantes o a empresas especializadas para el desarrollo de los servicios, la gestión, el aviso, la

supervisión de los servicios y la responsabilidad sobre éstos seguirá siendo de la Empresa Adjudicataria.

Las cargas fiscales, sociales, arbitrios, tributos y gravámenes de todas clases, tanto actuales como de nueva implantación, serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria.

En ningún caso, la Empresa Adjudicataria acometerá servicio alguno si existe riesgo para las personas. De detectarse la posibilidad de la producción de riesgos, el Coordinador del Servicio de la Empresa Adjudicataria comunicará estos hechos al Director del Pedido para que determine las acciones oportunas, aprobando o cancelando la ejecución de los servicios.

AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., entregará a la Empresa Adjudicataria la información disponible tanto en soporte magnético como en papel. Los costes de la edición de esta información serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria que deberá devengar las tasas establecidas por AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., para cada tipo de soporte.

La recepción de la información supone que la empresa Adjudicataria acepta expresamente el uso confidencial y exclusivo de la misma para la realización del Pedido contratado y será devuelta a AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., para su destrucción o archivo al término de los servicios.

10. CALIDAD DEL SERVICIO

El Director del Pedido, podrá establecer las medidas de control que estime necesarias para asegurar el correcto cumplimiento de los términos del contrato, así como para comprobar el nivel técnico de los servicios prestados.

11. REPUESTOS

Los repuestos a emplear serán originales de la firma fabricante del equipo o bien deberán ser aprobados por la Dirección del Pedido para su empleo en la instalación. Para ser aprobados, los repuestos deberán ser de una calidad similar, de marcas equivalentes y compatibles con la funcionalidad del equipo.

12. DIRECCIÓN DEL SERVICIO

Tanto AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., como la Empresa Adjudicataria se comprometen a designar representantes.

Durante el desarrollo del servicio, todas las relaciones con AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., referentes al contrato, se establecerán a través del Director del Pedido o persona en quien delegue.

El Director del Pedido establecerá los criterios y líneas generales para la actuación en relación con el servicio contratado para el cumplimiento de los fines del mismo.

Por otra parte, la Empresa Adjudicataria deberá nombrar un Coordinador que actuará como interlocutor con el Director del Pedido, que deberá tener capacidad plena de decisión y cuya función principal será la de responder de la correcta realización del servicio contratado, responsabilizándose del nivel de calidad deseado en los resultados. Se ocupará del cumplimiento del pliego y en general del contrato, pero será la Empresa Adjudicataria quien, en última instancia, se responsabilice de este cumplimiento. Dicho Coordinador deberá estar presente en el lugar de prestación del servicio, al menos, durante el horario de prestación del mismo, y, en todo caso, permanentemente localizado.

El Coordinador será la persona de contacto con el Director del Pedido, y será con este último con quién, a todos los efectos, deberá coordinar cualquier actuación.

El Coordinador se responsabilizará de las gestiones administrativas propias del servicio, de la toma de datos, de las solicitudes de servicio, así como de la confección, presentación y seguimiento de cuantos documentos se describan en este PPT.

La Empresa Adjudicataria, dotará al Coordinador o persona en quien delegue de todos los medios de comunicación necesarios para su localización en todo momento y en cualquier situación, tales como teléfono móvil, buscapersonas, etc.

El poder de dirección y organización de los recursos humanos necesarios para la ejecución del servicio queda indiscutiblemente a cargo de la Empresa Adjudicataria.

13. MEDIOS MATERIALES

La Empresa Adjudicataria deberá contar con los equipos, maquinaria, herramientas, fungibles y medios suficientes y apropiados para la realización de los servicios objeto de este Pedido sin ello suponer un cargo para el servicio contemplado.

Será responsabilidad del adjudicatario el traslado de medios humanos y materiales, herramientas y materiales a los distintos puntos de servicio, así como su vigilancia y custodia.

Todos estos equipos, maquinaria y herramientas deben cumplir con la normativa legal vigente que les sea de aplicación, presentar buen estado de conservación y que no exista peligro para el trabajador o a terceros.

Estos equipos, herramientas, maquinaria, útiles y vehículos, deberán contar con los correspondientes certificados de calibración, homologaciones y/o inspecciones técnicas que les dean de aplicación en su caso, siendo entregados al Director del Pedido con carácter previo al inicio de la ejecución del servicio.

Los vehículos necesarios deberán estar completamente equipados para la prestación del servicio y deberán cumplir las normas que dicte AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., en materia operativa y de seguridad. En particular, para las labores en Lado Aire, se deberá disponer, a juicio del Director del Pedido, de cuantos medios de comunicación con las dependencias de Tránsito Aéreo sean necesarios. El coste de adquisición, instalación y mantenimiento de estos equipos será por cuenta de la Empresa Adjudicataria y deberán estar disponibles al inicio del contrato.

La Empresa Adjudicataria deberá requerir del Director del Pedido la autorización expresa del uso de los equipos, maquinaria y herramientas que vaya a utilizar en la ejecución del servicio objeto de este Pedido.

La Empresa Adjudicataria deberá disponer, además, del equipamiento que por las características particulares de los edificios incluidos en el recinto aeroportuario objeto del PPT, sean necesarios para la realización del servicio, como elevadores, andamios, autodesplazantes, etc.

14. SEGUIMIENTO DEL SERVICIO

AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., se reserva el derecho de realizar los seguimientos que considere oportunos para comprobar la marcha de los servicios.

15. CONFIDENCIALIDAD

La Empresa Adjudicataria se comprometerá a guardar absoluta confidencialidad sobre todas las tareas, actividades y conocimientos que se deriven de la ejecución del servicio. Todos los documentos que se generen tienen carácter confidencial y no podrán ser total ni parcialmente reproducidos en ningún medio, o entregados a terceras personas sin la expresa autorización por escrito del Director del Pedido designado por AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U.

16. PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS REALIZADOS

AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., en virtud del abono que efectúe por los servicios realizados y entregados por el adjudicatario, y aceptados por la Dirección del Pedido, adquiere todos los derechos sobre dichos servicios y, más concretamente, la propiedad intelectual y de cualquier otro tipo de todos y cada uno de ellos.

En consecuencia, AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., se reserva el derecho a utilizar, en todo o en parte, los referidos servicios, pudiendo introducir cuantas variaciones o adaptaciones estime oportuno y, del mismo modo, obteniendo la facultad de aprovecharlos (en parte o en su totalidad, con modificaciones o sin ellas) para cualquier actuación futura que considerase procedente llevar a cabo.

El adjudicatario acepta explícitamente tal derecho de adquisición y uso, y asimismo renuncia, también expresamente, a ejercitar cualquier tipo de acción sobre AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., en reclamación legal, profesional, colegial e incluso económica, sobre pretensiones de propiedad intelectual o de cualquier otro tipo.

AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., podrá recabar, en cualquier momento, la entrega de los servicios realizados, en su totalidad o en parte. El adjudicatario no podrá utilizar para sí, ni proporcionar a terceros, dato alguno de los servicios contratados (incluyéndose en este concepto la información interna proporcionada por AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., al Adjudicatario u obtenida por este, con destino a los servicios contratados), ni publicar total o parcialmente el contenido de los mismos sin autorización escrita de AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., a través del Director del Pedido.

El Adjudicatario no podrá, en momento alguno, exponer los servicios realizados o en curso de realización, a persona o entidad alguna (dentro o fuera de AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U.), sin previo conocimiento y autorización del Director del Pedido.

Las posibles bases de datos que se constituyan para el objeto de este Pedido serán propiedad de AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U. El Adjudicatario entregará a AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U. toda la información recopilada durante el desarrollo de los servicios, tanto en formato escrito como informático y, dentro de este, tanto los ficheros de trabajo como las copias de seguridad, comprometiéndose a guardar un estricto secreto profesional respecto a la información manejada. En todo caso, la Empresa Adjudicataria será responsable de los daños, perjuicios o consecuencias que se deriven del incumplimiento, por su parte, de estas Cláusulas.

17. INCOMPATIBILIDADES

La Empresa Adjudicataria se comprometerá a no participar directa o indirectamente, financiera o técnicamente, sin previa autorización del Director del Pedido designado por

AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., en áreas de trabajo que entren en competencia con las actividades de AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., objeto de este Pedido, tanto nacional como internacional.

18. RESPONSABILIDAD

La Empresa Adjudicataria se hará responsable de los errores que pudieran cometerse en los servicios realizados por su personal y de su comportamiento, así como de aquellas actuaciones que pudieran inducir a AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U. al error. La declaración de comportamiento y errores será siempre a juicio de AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., por indicación expresa del Director del Pedido, una vez oídas las opiniones de las Unidades afectadas.

19. NEGLIGENCIA

En caso de negligencia por parte de la Empresa Adjudicataria en el desarrollo de los servicios relacionados con este contrato, o incumplimiento de las cláusulas del mismo, AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U. podrá dar por terminado el contrato notificándolo por escrito a la Empresa Adjudicataria.

Definida una actividad, en concepto tiempo e importe (según el caso), de acuerdo con el plan de actuación, cualquier retraso supondrá penalización económica en función de los perjuicios ocasionado a la unidad con ella relacionada. Esta penalización económica se cuantificará de acuerdo con lo previsto en el pliego de bases para la contratación del servicio.

20. LEGISLACIÓN Y REQUISITOS APLICABLES

Para la ejecución del presente Pedido, se han considerado las normas españolas que son de aplicación, y en su defecto las internacionales actualmente en vigor que puedan suplir la ausencia de reglamentos nacionales al respecto.

En particular, se deberán cumplir las Cláusulas y requisitos descritos en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Particulares.

- Normativa de Prevención de Riesgos Laborales.
- Normas operativas y de seguridad.
- Normativa Medio Ambiental.

- Código Técnico de la Edificación y documentos básicos especialmente el CTE-DB-SI (Documento básico de Seguridad en caso de incendio) según Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
- Normas UNE.
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión aprobado por R.D. 842/2002, de 2 de agosto.
- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Cualquier modificación o incorporación de la norma legal aplicable al servicio tratado durante la duración del contrato, sin que la relación anterior resulte de carácter exhaustivo.

- Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.
- Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y se regula la certificación de los aeropuertos de competencia del Estado.

21. COMPROBACIÓN ALTAS EN SEGURIDAD SOCIAL (REAL DECRETO LEY 5/2011)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/2011 de 29 de abril de medidas para combatir la ocupación de manera irregular, la Empresa Adjudicataria deberá remitir a AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., antes del inicio de la actividad contratada, copia de la documentación relativa a la afiliación y alta en la Seguridad Social de todos los trabajadores contratados o subcontratados que van a prestar el servicio contratado, debidamente sellada por dicho Organismo. Esta documentación deberá remitirse además, con una periodicidad bimestral, durante todo el período de prestación de la actividad contratada.

Asimismo, dicha documentación se deberá remitir a AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., cuando se incorporen nuevos trabajadores en la Empresa Adjudicataria para prestar el servicio contratado, y con anterioridad a su incorporación al mismo.

22. PROTECCIÓN DE DATOS

Aplicación de la LOPD para contratos de prestación de servicios CON acceso a datos de carácter personal:

La Empresa Adjudicataria está obligada al cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, en el contexto de la prestación objeto de esta contratación y de conformidad con lo que se dispone en dicha Ley y en este pliego.

En el caso de que la ejecución de este contrato llevará consigo el tratamiento de ficheros que contengan Datos de Carácter Personal (DCP) para la adecuada prestación del servicio objeto del mismo, la Empresa Adjudicataria tendrá la consideración de encargado del tratamiento de los ficheros responsabilidad de AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U. obligándose, de acuerdo al art. 12 de la LOPD, a:

- ✓ Utilizar dichos datos de carácter personal única y exclusivamente para la ejecución del contrato, y llevar a cabo el tratamiento de los datos de carácter personal suministrados por AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U. conforme a las instrucciones especificadas en el mismo.
- ✓ No ceder ni comunicar a terceros ni siquiera para su conservación los datos personales a los que tenga acceso para prestar el servicio.

No obstante, la subcontratación por parte de la Empresa Adjudicataria de los tratamientos encargados por el responsable del fichero deberá realizarse previa autorización expresa y por escrito de AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U.

En todo caso, la Empresa Adjudicataria deberá firmar con la empresa subcontratista un contrato en los términos previstos en el art. 12 LOPD, en donde se indique que la empresa subcontratista se someterá a las instrucciones de AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U. La Empresa Adjudicataria deberá remitir una copia firmada del citado contrato al Director del Pedido.

- ✓ Destruir o devolver cuantos soportes y documentos contengan datos de carácter personal tratados en virtud del presente contrato, según decida el Director del Pedido, una vez finalizado el contrato. En el caso de destrucción, la Empresa Adjudicataria entregará a AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., un certificado que así lo acredite.

No obstante, mediante petición escrita del encargado del tratamiento al Director del Pedido, AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., podrá autorizar a la Empresa

Adjudicataria para conservar, debidamente bloqueados, los datos en tanto pudieran derivarse responsabilidades de su relación con AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U.

- ✓ Mantener y cumplir durante el tratamiento y con posterioridad a la finalización del mismo, el deber de secreto profesional respecto a los Datos de Carácter Personal objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Protección de Datos. Asimismo, la Empresa Adjudicataria tomará las medidas oportunas para que su personal cumpla con este deber.

- ✓ En el caso de que el tratamiento de datos se realice en los locales del encargado del tratamiento, adoptar las medidas de seguridad necesarias y acordes al nivel fijado para el tipo de datos objeto de tratamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 9 de la LOPD y en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la citada Ley. A efectos de asegurar el cumplimiento de esta obligación, la Empresa Adjudicataria deberá presentar a AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., copia de su documento de seguridad corporativo, donde figurará mención expresa de los tratamientos realizados por la Empresa Adjudicataria de acuerdo al art. 82.2 del Real Decreto 1720/2007, así como de la última auditoría LOPD de seguridad realizada.

- ✓ En el caso de que el tratamiento de datos se desarrolle en los locales de AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., cumplir las medidas de seguridad acordes al nivel fijado para el tipo de datos objeto del tratamiento. La Empresa Adjudicataria deberá informar expresamente al personal asignado al servicio de la obligación de cumplir las directrices de seguridad marcadas por AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U. en todo momento. La Empresa Adjudicataria se compromete a sustituir, a petición del Director del Pedido, a aquellos trabajadores que incumplan dicha normativa de manera reiterada o grave.

- ✓ AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U. se reserva la posibilidad de exigir la firma de compromisos de confidencialidad a trabajadores de la Empresa Adjudicataria y la identificación necesaria. La obstrucción o negativa por parte de trabajador externo de cualquiera de las dos directrices señaladas constituirá un

incumplimiento grave de la normativa de seguridad interna que motivará sustitución del trabajador infractor.

- ✓ El acceso, a través de redes de telecomunicaciones, a los datos ubicados en servidores de AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., se realizará en todo caso respetando los protocolos de seguridad del responsable del fichero y se prohíbe al encargado de tratamiento incorporar los datos a sistemas o soportes distintos de los del responsable.

En el caso en que la Empresa Adjudicataria recabe datos personales como consecuencia del cumplimiento del objeto del contrato, lo hará siempre en nombre de AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., informando a los propios afectados de acuerdo a lo que dispone el artículo 5 de la LOPD y solicitando su consentimiento en los casos y condiciones que establece el artículo 6 de la mencionada Ley Orgánica.

Si la Empresa Adjudicataria recibiese una solicitud de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá darle traslado de la misma a la Oficina Central de Protección de Datos de AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., con carácter urgente, intentando por todos los medios que sea recibida en un plazo máximo de dos días hábiles desde la fecha de entrada de la solicitud y adoptando las medidas de seguridad correspondientes.

AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., como Responsable del Fichero, podrá, durante la vigencia de la prestación de los servicios contratados, requerir a la Empresa Adjudicataria las pruebas necesarias para verificar el cumplimiento de esta cláusula, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la mencionada Ley Orgánica.

El incumplimiento de las previsiones contenidas en esta cláusula tendrá como consecuencia que la Empresa Adjudicataria sea considerada responsable del tratamiento respondiendo personalmente de las infracciones de la normativa de protección de datos en que hubiera podido incurrir, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurra respecto a AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U.

2. Aplicación de la LOPD para contratos de prestación de servicios SIN acceso a datos de carácter personal:

En el caso de que la ejecución de este contrato no llevara consigo el tratamiento de ficheros que contengan Datos de Carácter Personal (DCP), el prestador del servicio se compromete a informar a todo su personal de la prohibición de acceder a cualquier soporte que contenga datos de carácter personal o a los recursos que contengan el sistema de información.

Cualquier acceso accidental será inmediatamente comunicado al responsable del fichero y obligará al prestador y a sus trabajadores al secreto profesional respecto a la información de la que se haya tenido conocimiento.

23. CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

No se valorará ninguna oferta económica que no contenga la documentación exigida con carácter imprescindible a la presentación de la oferta en este PPT, debiéndose adjuntar obligatoriamente el resto a la firma del contrato según proceda.

La Documentación Técnica a presentar con la oferta seguirá estrictamente las directrices indicadas en el presente Pliego. Deberá ir numerada y con un índice que facilite la localización de cualquier apartado.

La concisión y claridad en la presentación es fundamental, por lo que el ofertante se abstendrá de incluir cualquier información no solicitada, o que no esté relacionada directamente con los trabajos objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

La totalidad de la Documentación Técnica presentada con la oferta o a la firma del contrato en su caso, tendrá el carácter de documento contractual, por lo que cualquier inexactitud o incumplimiento de lo reflejado en dicha Documentación, podrá ser considerado por AENA SCAIRM S.M.E. S.A.U., como incumplimiento de Contrato.

Los capítulos que se presentarán son:

23.1. CALIDAD

Se presentará descripción del Plan de Aseguramiento de la Calidad (P.A.C.) que se compromete a llevar a cabo durante la ejecución del servicio. Se valorarán los certificados de calidad y los controles de calidad propuestos.

Será requisito imprescindible disponer de la **acreditación ISO 9001 al efecto**. En este apartado se adjuntará igualmente el **certificado de visita**.

23.2. MEDIO AMBIENTE

Se presentarán las propuestas de medidas de gestión medioambiental, la identificación de actuaciones que puedan generar impactos, distribución de contenedores, la localización de vertederos a emplear, o la identificación de requisitos legales.

Será requisito imprescindible disponer de la acreditación **ISO 14001 al efecto**.

23.3. SEGURIDAD Y SALUD

Se indicarán los sistemas de participación del personal, los procesos de formación e información a desarrollar, el plan preventivo de seguridad y salud previsto al efecto, así como el establecimiento y contenido del sistema interno de Seguridad y Salud del contratista y de los subcontratistas propuestos.

Será imprescindible la presentación del Plan Preventivo de Seguridad y Salud aplicable al objeto del pedido.

23.1. ESPECIFICACIONES SOBRE REQUISITOS DEL PPT

Será requisito imprescindible presentar relación de especificaciones de los productos ofertados según Anexo I y/o mejoras sobre requisitos del PPT en su caso.

23.2. REQUISITOS DE EMPRESA

Será obligatorio para valorar la oferta económica tener en vigor al inicio de contrato (manteniéndolo hasta final del mismo en su caso) y presentar en la oferta copia de:

- **REA:** Certificado Registro de Empresa Acreditada según Ley 32/2006.

Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, marzo de 2019
EL AUTOR DEL PLIEGO

Antonio L. Gamo Sánchez
Técnico de Ingeniería de Infraestructuras y Mto.

Ángel A. Gisbert Sánchez
Jefe Ingeniería y Mantenimiento

ANEXO I

PRESUPUESTO

ACTUACIONES DE ADECUACIÓN Y MEJORA
DE INFRAESTRUCTURAS VARIAS
EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTUACIONES ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURAS VARIAS AIRM 2019

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 EDIFICIO TERMINAL				
SUBCAPÍTULO 01.01 REFORMA ALMACÉN PATIO CARRILLOS				
01.01.01	<p>u Alumbrado</p> <p>Adaptación de sistema de iluminación existente de luminarias a nueva redistribución de almacén, sectorizando conmutadores. Incluso p.p. de apliques, líneas de alimentación, totalmente montada y probada. Incluso coordinación de seguridad y salud, según PPT.</p>	1,00	320,00	320,00
01.01.02	<p>m² Tabicado</p> <p>Ejecución de partición interior de entramado autoportante de placas de yeso laminado, con tabique simple de 78mm de espesor total, compuesta por una estructura autoportante de perfiles metálicos de acero galvanizado de 48mm de anchura formada por montantes y canales, con una separación entre montantes de 600mm y una disposición normal "N"; a cada lado de la cual se atornilla una placa de yeso laminado A/UNE-EN520-1200/longitud/15/ bordeafinado, Standard y aislamiento de panel flexible y ligero de lana de roca volcánica Confortpan 208 Roxul"ROCKWOOL", según UNE-EN13162, no revestido, de 40 mm. de espesor, resistencia térmica 1,05m² K/W, conductividad térmica 0,037W/mK), colocado en el alma. Incluso p/p de replanteo de la perfilería, zonas de paso y huecos; colocación en todo su perímetro de cintas o bandas estancas, en la superficie de apoyo o contacto de la perfilería con los paramentos; anclajesdecanales y montantes metálicos; corte y fijación del aislamiento; corte y fijación de las placas mediante tornillería; tratamiento de las zonas de paso y huecos; ejecución de ángulos; tratamiento de juntas mediante pasta y cinta de juntas; recibido de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, previo replanteo de su ubicación en las placas y perforación de las mismas y limpieza final. Totalmente terminado, incluso coordinación de seguridad y salud, según PPT.</p>	60,00	40,00	2.400,00
01.01.03	<p>u Puerta Cortafuego 1 800x2000</p> <p>Suministro e instalación de puerta cortafuegos EI260C5, de una hoja de 63mm. de espesor, 800x2000 mm. de luz y altura de paso, acabado lacado en color blanco formada por 2 chapas de acero galvanizado de 0,8mm de espesor, plegadas, ensambladas y montadas, con cámara intermedia de lana de roca de alta densidad, sobre cerco de acero galvanizado de 1,5mm de espesor conjunta intumescente y garras de anclaje a obra, manillas de poliamida. Elaborada en taller, con ajuste y fijación en obra.Totalmente montada, incluso coordinación de seguridad y salud, según PPT.</p>	1,00	500,00	500,00
01.01.04	<p>u Puerta Cortafuego 2 1200x1200</p> <p>Suministro e instalación de puerta cortafuegos EI260C5, de una hoja de 63mm. de espesor, 1200 x 1200 mm. de luz y altura de paso, acabado lacado en color blanco formada por 2 chapas de acero galvanizado de 0,8mm de espesor, plegadas, ensambladas y montadas, con cámara intermedia de lana de roca de alta densidad, sobre cerco de acero galvanizado de 1,5mm de espesor conjunta intumescente y garras de anclaje a obra, manillas de poliamida. Elaborada en taller, con ajuste y fijación en obra. Totalmente montada y probada, incluso coordinación de seguridad y salud, según PPT.</p>	1,00	800,00	800,00
01.01.05	<p>m² Pintura</p> <p>Aplicación manual de dos manos de pintura plástica con textura lisa, color blanco, acabado mate, sobre paramentos verticales interiores de tabique PYL, mediante aplicación de una mano de fondo de emulsión acrílica acuosa como fijador de superficie y dos manos de acabado con pintura plástica en dispersión acuosa tipo II segúnUNE48243. Incluso p/p de protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos, resolución de puntos singulares, y limpieza. Incluso coordinación de seguridad y salud, según PPT.</p>	120,00	8,00	960,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.01 REFORMA ALMACÉN PATIO.				4.980,00

ACTUACIONES ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURAS VARIAS AIRM 2019

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 01.02 REFORMA ACCESO OFICINA DE SEGURIDAD PLANTA ALTILLO				
Suministro y colocación de mampara de vidrio templado coloreado para cierre de hueco existente de hasta 3m2. Incluso p.p. de cortes, anclajes, sellado y limpieza, incluso coordinación de seguridad y salud, según PPT.				
01.02.01	ud Puerta vidrio Colocación de puerta pivotante existente mediante anclaje de estructura de cerco metálico colgada mediante pernos fijados en los puntos de giro superior e inferior. Incluso herrajes, freno y cerradura de acero inoxidable, con llave y manivela. Totalmente montada en hueco previamente abierto. Incluso p.p. de desmontaje de mampara de vidrio divisoria de hasta 2mL, repasos de pintura en perfiles y encuentros singulares, corte de estructura metálica portante y desescombro a gestor autorizado, repaso de pintura, coordinación de seguridad y salud, según PPT.	1,00	1.250,00	1.250,00
01.02.02	ud Mamparo vidrio Suministro y colocación de mampara de vidrio templado coloreado para cierre de hueco existente de hasta 3m2. Incluso p.p. de cortes, anclajes y sellado, incluso coordinación de seguridad y salud, según PPT.	1,00	650,00	650,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.02 REFORMA ACCESO.....				1.900,00
SUBCAPÍTULO 01.03 REFORMA COCINA OFFICE PLANTA PRIMERA				
Incluso gestión de residuos, limpieza, coordinación de seguridad y salud, según PPT.				
01.03.01	m ² Amueblamiento Suministro y colocación de amueblamiento de cocina, compuesta por 4,00 ml. de módulos bajos con zócalo inferior acabado laminado con puertas recubiertas de un folio impregnado de resinas melamínicas con un espesor de 0,2 mm. y frente de 18 mm. de grueso laminado por ambas caras, cantos verticales postformados (R.4), cantos horizontales en ABS de 1,5 mm. de grueso. Construcción del mueble mediante los siguientes elementos: ARMAZONES: fabricados en aglomerado de madera de 16 mm. de grueso y recubiertos de laminado por todas sus caras y cantos (canto frontal de 0,6 mm); trasera del mismo material de 3,5 mm. de grueso, recubierta de laminado por sus dos caras; laterales provistos de varios taladros que permiten la colocación de baldas a diferentes alturas. BALDAS: fabricadas en aglomerado de madera de 16 mm. de grueso y recubiertas de laminado por todas sus caras y cantos (canto frontal en ABS de 1,5 mm de grueso). BISAGRAS: de acero niquelado, con regulación en altura, profundidad y anchura; sistema clip de montaje y desmontaje. PATAS: de plástico duro insertadas en tres puntos de la base del armario; regulación de altura entre 10 y 20 cm. ENCIMERA: de tablero aglomerado hidrófugo con superficie revestida de formica color a definir por D.F., parte inferior forrada de material neutro y canto frontal de una sola hoja de estratificado de 350x62x3 cm., con formación de hueco, copete, embellecedor y remates. FREGADERO: Fregadero de acero inoxidable acabado mate para instalación en encimera, de 1 cubeta y 1 escurridor, de 800x490 mm., equipado con grifería monomando con cartucho cerámico para fregadero, gama media, acabado cromado. Incluso zócalo inferior, y remates a juego con el acabado, guías de rodamientos metálicos y tiradores en puertas. Totalmente montado, incluso coordinación de seguridad y salud, según PPT.	1,00	1.650,00	1.650,00
01.03.02	u Fontanería Instalación interior de fontanería para cocina con dotación para: fregadero, realizada con polibutileno para la red de agua fría y caliente que conecta la derivación particular, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio. Incluso llaves de paso para el corte del suministro de agua, p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, abertura de huecos en obra para paso de instalaciones, derivación particular, accesorios de derivaciones. Totalmente montada, conexiónada y probada, incluso coordinación de seguridad y salud, según PPT.	1,00	300,00	300,00
01.03.03	u Saneamiento Red interior de evacuación para cocina con dotación para fregadero, realizada con tubo de PVC, serie B para la red de desagües. Incluso p/p de material para montaje y sujeción a la obra, abertura de huecos en obra para paso de instalaciones. Totalmente montada y conexiónada, Incluso coordinación de seguridad y salud, según PPT.	1,00	300,00	300,00

ACTUACIONES ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURAS VARIAS AIRM 2019

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.03.04	<p>u Electricidad</p> <p>Instalación interior de electricidad para cocina con dotación para: 4 tomas de corriente de 16A. Incluso p/p de material auxiliar, abertura y tapado de rozas para cableado eléctrico. Totalmente montada, conexas y probada, incluso coordinación de seguridad y salud, según PPT.</p>	1,00	300,00	300,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.03 REFORMA COCINA OFFICE ..				2.550,00
SUBCAPÍTULO 01.04 REFORMA CERRAMIENTOS UNIDADES CLIMA CUBIERTA				
01.04.01	<p>u Cerramiento Equipo Climatización Cubierta Planta Enfriadora</p> <p>Suministro e instalación de enrejado para Planta Enfriadora compuesto por módulo de 150cm. de altura y anchos variables aprox. (2 caras 7,30 m. * 1,5 m. y 2 caras 2,30 m. * 2,45 m.); cada bastidor restará compuesto por un perfil hueco 20x20 mm. de acero galvanizado y una malla electrosoldada de acero galvanizado de hueco 50x20 mm. diametro 3mm; fijado mediante apoyos de chapa plegada de acero galvanizado atornillado a la superficie y que actuará como soporte a los bastidores y para regularizar los desplomes entre máquinas y bancadas de apoyo. Incluso p.p. de medios de elevación para puesta de materiales a zona de trabajo en cubierta, adaptación y ajustes de módulos en encuentros con conducciones existentes, medios auxiliares y de elevación, coordinación de seguridad y salud, totalmente terminado, según PPT.</p>	1,00	3.000,00	3.000,00
01.04.02	<p>u Cerramiento Equipo Climatización Cubierta Planta Bomba de calor</p> <p>Suministro e instalación de enrejado para Planta Bomba de Calor compuesto por módulo de 150cm. de altura y anchos variables aprox. (2 caras 6,30 m. * 1,5 m. y 2 caras 2,30 m. * 2,45 m.); cada bastidor restará compuesto por un perfil hueco 20x20 mm. de acero galvanizado y una malla electrosoldada de acero galvanizado de hueco 50x20 mm. diametro 3mm; fijado mediante apoyos de chapa plegada de acero galvanizado atornillado a la superficie y que actuará como soporte a los bastidores y para regularizar los desplomes entre máquinas y bancadas de apoyo. Incluso p.p. de medios de elevación para puesta de materiales a zona de trabajo en cubierta, adaptación y ajustes de módulos en encuentros con conducciones existentes, medios auxiliares y de elevación, coordinación de seguridad y salud, totalmente terminado, según PPT.</p>	2,00	2.000,00	4.000,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.04 REFORMA CERRAMIENTOS..				7.000,00
TOTAL CAPÍTULO 01 EDIFICIO TERMINAL				16.430,00

ACTUACIONES ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURAS VARIAS AIRM 2019

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 02 SEI				
SUBCAPÍTULO 02.01 REFORMA CASETA SEI - PARTICIÓN INTERIOR METÁLICA CUARTO DE CARGA ERA				
02.01.01	m ² Cerramiento metálico Ejecución de cerramiento metálico para división interior en cuarto de ERA. SOPORTES: Soportes de acero galvanizado formado por 5 perfiles cuadrados de 50x50x3400mm., de espesor 3mm., fijados mediante placa de anclaje atornilladas a soporte estructural. CERRAMIENTO: Malla electrosoldada de Ø4mm. con dimensiones de cuadrícula 20x50mm. PUERTA: Puerta metálica corredera suspendida de una hoja de 1200 mm. de paso, conformada por bastidor metálico de 50x50mm., de espesor 3 mm. y cerramiento de malla electrosoldada de Ø4mm. con dimensiones de cuadrícula 20x50mm., integrando sistema de cerradura. Incluso p.p. de cortes, apertura de huecos, desplazamiento de mobiliario existente para ejecución de los trabajos, colocación de sistema de guías de puerta corredera. Elaborado en taller con ajuste en obra, coordinación de seguridad y salud, totalmente terminado, según PPT.			
		20,00	150,00	3.000,00
	TOTAL SUBCAPÍTULO 02.01 REFORMA CASETA SEI -			3.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 SEI.....			3.000,00

ACTUACIONES ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURAS VARIAS AIRM 2019

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 HALCONERA				
03.01	<p>u Cerramiento metálico</p> <p>Suministro y colocación de estructura metálica para formación de jaula de medidas totales 2500x3000x2300 mm. (anchoxlargoxaltura) conformado en perfiles de acero galvanizado en caliente según norma UNEENISO1461. PERFILES: 4 perfiles para formación de soportes en tubo cuadrado de acero galvanizado de 1,5mm. de espesor, medidas 40x40x2500mm. CERRAMIENTO:Malla electrosoldada de acero galvanizado de Ø4mm. con medida de hueco de cuadrícula20x50mm, incluso registro practicable abatible de 500x500 mm. con cierre manual mediante cerrojo con pasador de acero galvanizado. CUBIERTA: Chapa de acero galvanizado ondulada minionda de 0,6 mm. de espesor para formación de cubierta y sistema de recogida de aguas para canalización mediante canalón de acero galvanizado de Ø140mm y longitud 3000 mm.. PUERTAS: 2ud de puertametálica corredera de medidas totales 2300x1250mm. (anchoxaltura) con recerco metálico de acero galvanizado formado por tubo cuadrado de 40x40x1.5mm, malla electrosoldada de Ø4 mm. con medida de hueco de cuadrícula 20x50mm., sistema de guías con perfil U y rodamientos, cierre manual mediante cerrojo con pasador de acero galvanizado. Incluso placas de anclaje, pernos de anclaje, piezas especiales de canalón, p.p. decorates y apertura de huecos, coordinación de seguridad y salud, totalmente terminado, según PPT.</p>	1,00	3.250,00	3.250,00
03.02	<p>m² Solera Hormigón</p> <p>Solera de hormigón en masa de 10cm. de espesor, realizada con hormigón HM5/B/20/l elaborado en central y suministrado en obra con camión hormigonera, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie con juntas de retracción de 5mm. de espesor, mediante corte con disco de diamante.Incluso preparación del soporte mediante desbroce de tierra vegetal hasta terrenofirme y compactación con medios manuales. Incluso coordinación de seguridad y salud, según PPT.</p>	10,00	60,00	600,00
TOTAL CAPÍTULO 03 HALCONERA				3.850,00

ACTUACIONES ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURAS VARIAS AIRM 2019

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 04 URBANIZACIÓN				
SUBCAPÍTULO 04.01 REFORMA CONTROL ACCESO TWR				
04.01.01	<p>m Apertura de pavimento</p> <p>Trabajos de levantado, demolición y apertura de pavimento comprendiendo: Levantado de adoquín existente por medios manuales; apertura de pavimento con recuperación de tierras para posterior enterrado del tubo de protección. Incluso p.p. de desescombro de tierras, hormigón y adoquín, totalmente terminado, incluso coordinación de seguridad y salud, según PPT.</p>	10,00	85,00	850,00
04.01.02	<p>m Suministro de doble tubo corrugado</p> <p>Suministro y colocación de doble tubo corrugado de protección de Ø110mm para cableado en zanja ejecutada. Incluso p.p. de cortes, uniones y desescombro de piezas sobrantes, totalmente terminado, incluso coordinación de seguridad y salud, según PPT.</p>	10,00	45,00	450,00
04.01.03	<p>u Formación de arqueta</p> <p>Formación de arqueta de registro de telecomunicaciones enterrada, de dimensiones exteriores 40x40x40cm., de hormigón prefabricado, recibido con mortero de cemento M-5 sobre solera de hormigón en masa HM-30/B/20/I+Qb de 10cm. de espesor, cerrada superiormente con tapa de fundición dúctil con cierre estanco. Incluso p.p. de cortes, despieces, apertura de hueco con medios manuales y desescombro de material sobrante, totalmente terminado, incluso coordinación de seguridad y salud, según PPT.</p>	3,00	183,00	549,00
04.01.04	<p>m Reposición de pavimento</p> <p>Trabajos de reposición de acera existente mediante tapado del tubo corrugado con hormigón y relleno de tierras para posterior colocación del adoquín. Incluso p.p. de rellenos, material de agarre y acabados, totalmente terminado, incluso coordinación de seguridad y salud, según PPT.</p>	10,00	85,00	850,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.01 REFORMA CONTROL				2.699,00

ACTUACIONES ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURAS VARIAS AIRM 2019

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 04.02 REFORMA CONTROL ACCESO CE				
04.02.01	m Apertura de pavimento Trabajos de levantado, demolición y apertura de pavimento comprendiendo: Levantado de adoquín existente por medios manuales; apertura de pavimento con recuperación de tierras para posterior enterrado del tubo de protección. Incluso p.p. de desescombro de tierras, hormigón y adoquín, totalmente terminado, incluso coordinación de seguridad y salud, según PPT.	7,00	85,00	595,00
04.02.02	m Suministro de doble tubo corrugado Suministro y colocación de doble tubo corrugado de protección de Ø110mm para cableado en zanja ejecutada. Incluso p.p. de cortes, uniones y desescombro de piezas sobrantes, totalmente terminado, incluso coordinación de seguridad y salud, según PPT.	7,00	45,00	315,00
04.02.03	u Formación de arqueta Formación de arqueta de registro de telecomunicaciones enterrada, de dimensiones exteriores 40x40x40cm., de hormigón prefabricado, recibido con mortero de cemento M-5 sobre solera de hormigón en masa HM-30/B/20/I+Qb de 10cm. de espesor, cerrada superiormente con tapa de fundición dúctil con cierre estanco. Incluso p.p. de cortes, despieces, apertura de hueco con medios manuales y desescombro de material sobrante, totalmente terminado, incluso coordinación de seguridad y salud, según PPT.	2,00	183,00	366,00
04.02.04	m Reposición de pavimento Trabajos de reposición de acera existente mediante tapado del tubo corrugado con hormigón y relleno de tierras para posterior colocación del adoquín. Incluso p.p. de rellenos, material de agarre y acabados, totalmente terminado, incluso coordinación de seguridad y salud, según PPT.	7,00	85,00	595,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.02 REFORMA CONTROL				1.871,00
SUBCAPÍTULO 04.03 MARQUESINA COBERTURA MÓDULO 2 PLAZAS PARKING				
04.03.01	m ² Cobertura y estructura metálica Suministro y montaje de estructura para cobertura de 2 plazas de aparcamiento situadas al aire libre, de dimensiones 5x5 m., compuesta de: PÓRTICOS: formados por 2 pilares metálicos Ø 220 mm. 8 mm. de espesor y altura hasta 2.65 m. aprox., imprimados y lacados en gris plata. PLACA ANCLAJE: 2 placas de anclaje de dimensiones 350x350x15 mm. con cuatro garrotas de acero corrugado Ø 20 mm. y longitud 90 cm. PORTICOS: 2 pórticos a un agua en viga IPE-220 de 5,00 m. de longitud con refuerzo. CUBIERTA: 25m. de correas galvanizadas de cubierta CF-140x2 mm. y 25m ² de chapa grecada prelacada. Soldadura y pintura con una mano de imprimación antioxidante y una mano de esmalte de acabado en taller de toda la estructura, RAL a determinar por la DF, todo en acero UNE-EN 10025 S275JR, en perfiles laminados en caliente, mediante uniones soldadas, realizada en taller y colocado en obra mediante fijación mecánica, incluso coordinación de seguridad y salud, totalmente terminado, incluso certificado estructural emitido por técnico competente conforme a normativa vigente, según PPT.	25,00	115,00	2.875,00
04.03.02	m Cimentación de zapata corrida Zapata corrida de cimentación, de hormigón armado, de dimensiones 90x90 cm. realizada con hormigón HA-25/B/20/II fabricado en central, y vertido desde camión, acabado fratasadoliso y acero UNE-EN 10080B500S, cuantía 100kg/m ³ , comprendiendo los trabajos de corte con máquina de disco de pavimento actual de hormigón impreso, excavación por medios manuales de las zapatas con extracción de tierras, carga, transporte y gestión de residuos. Incluso p/p de separadores, encofrado, armaduras de espera de los pilares u otros elementos, p.p. medios auxiliares, incluso coordinación de seguridad y salud, totalmente terminado, incluso certificado estructural emitido por técnico competente conforme a normativa vigente, según PPT.			

ACTUACIONES ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURAS VARIAS AIRM 2019

PRESUPUESTO

<u>CÓDIGO</u>	<u>RESUMEN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRECIO</u>	<u>IMPORTE</u>
		5,00	215,00	1.075,00
	TOTAL SUBCAPÍTULO 04.03 MARQUESINA COBERTURA .			<u>3.950,00</u>
	TOTAL CAPÍTULO 04 URBANIZACIÓN			<u>8.520,00</u>

ACTUACIONES ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURAS VARIAS AIRM 2019

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 05 CAMPO DE VUELO				
05.01	<p>u Hitos delimitadores de franja delimitación 105 m.</p> <p>Suministro e instalacion de hitos delimitadores en franja a 105 m. del eje de pista 05/23, de 1,5 m. de altura Ø 51 mm. a ambos lados del eje, separados 200 m. para señalización de eje de pista, consistente en poste frangible fabricado en fibra de vidrio y resina de poliéster, cerrado por la parte superior mediante tapa del mismo material de Ø 51 mm, incluso troqueles Ø 10 mm., señalizadas fotoluminescentemente. Incluso certificado de frangibilidad, p/p de replanteo, excavación para apertura de huecos, relleno de hormigón HM-20/P/20/I para recibido de postes, cuña perimetral, gestión de residuos, totalmente terminado, incluso coordinación de seguridad y salud, seguridad operacional, según PPT.</p>	17,00	105,00	1.785,00
05.02	<p>u Suministro de hito delimitador frangible</p> <p>Suministro de hitos delimitadores de 1,5 m. de altura Ø 51 mm., consistente en poste frangible fabricado en fibra de vidrio y resina de poliéster, cerrado por la parte superior mediante tapa del mismo material de Ø 51 mm, incluso troqueles Ø 10 mm., señalizadas fotoluminescentemente, Incluso certificado de frangibilidad, según PPT.</p>	10,00	30,00	300,00
TOTAL CAPÍTULO 05 CAMPO DE VUELO				2.085,00

ACTUACIONES ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURAS VARIAS AIRM 2019

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 06 VARIOS				
06.01	<p>m2 CORTINAS ENROLLABLES</p> <p>Suministro e instalación de cortina enrollable a cadena de textil contract o análogo de dimensiones variables de 1 a 2 m. de ancho aprox. hasta 2,5m. de alto aprox., mando lateral en tejido color Gris Antracita (3030 Carbon Charcoal), con un factor de abertura del 5%, soportes y mecanismos color negro, cadeneta de aluminio y contrapesa oculta, pintado de franja donde se ubicarán con pintura plástica, totalmente terminado, incluso coordinación de seguridad y salud, según PPT.</p> <p>De características complementarias:</p> <p>COMPOSICION 30% Fibra de Vidrio-70% PVC +/- 5% Clasificación respecto al fuego y humo CLASE 1 (SP)-EN 13773, M2 (F)-nfp 92 503 Greenduard. Garantía de calidad aire interior (POV)</p> <p>Resistencia a las Bacterias. Más del 99% bacterias destruidas ASTM E 2180 5% Coeficiente apertura Hasta un 93% Bloqueo rayos UV 380gr +/- 5% ISO 2286-2 Peso 0,46 mm +/- 5% ISO 2286-3 Grosor 7/8 ISO 105 B02 (Color blanco no incluido) Solidez colores a la luz</p> <p>COLOR 3030 Transmisión solar 2 COLOR 3030 Reflexión solar 5 COLOR 3030 Absorción solar 93</p>	70,00	87,00	6.090,00
TOTAL CAPÍTULO 06 VARIOS				6.090,00
TOTAL ACTUACIONES ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURAS VARIAS AIRM 2019				39.975,00

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS. Impuestos indirectos excluidos.

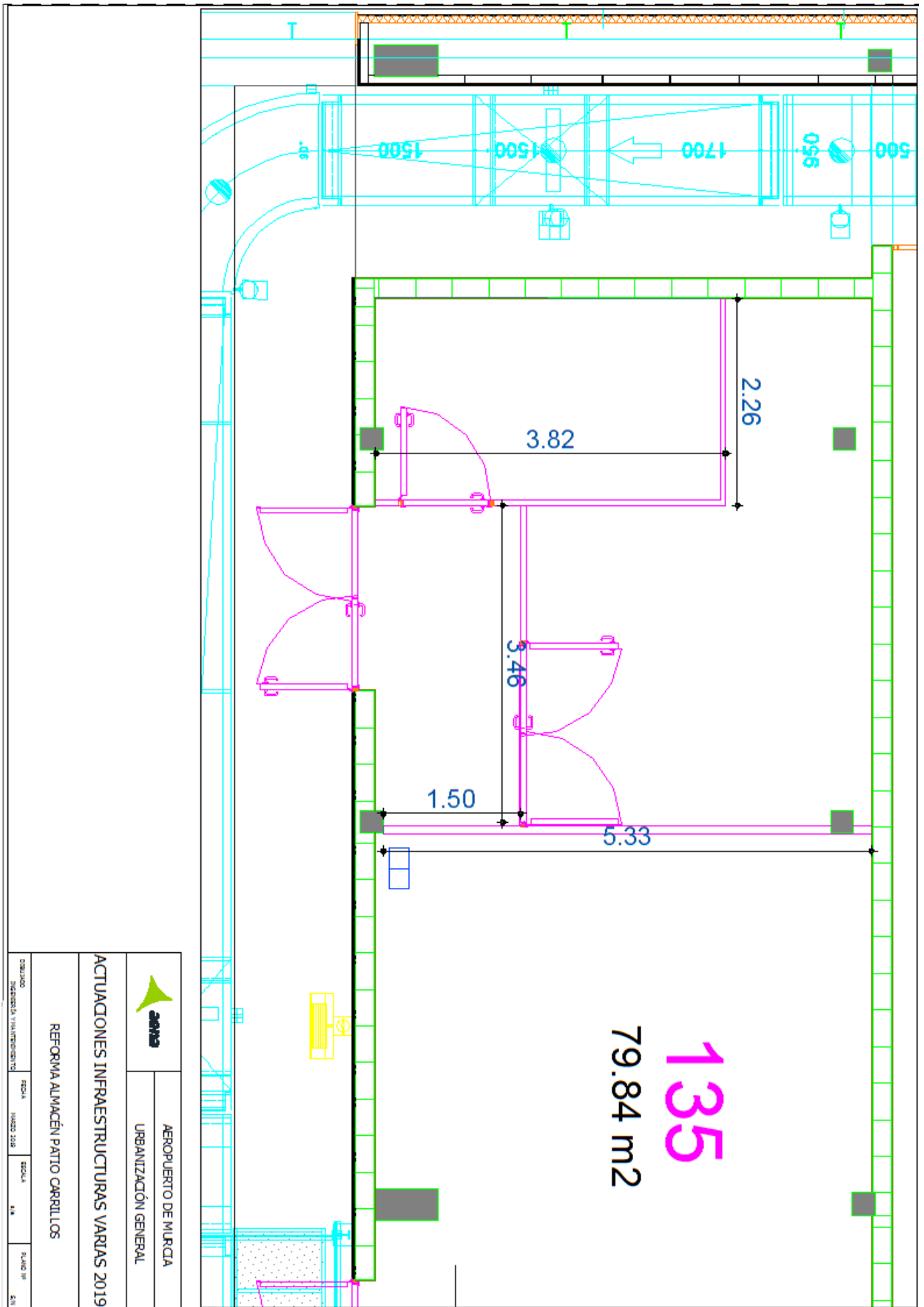
Ingeniería y Mantenimiento

Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia 21 de marzo de 2019

ANEXO II

DETALLES

ACTUACIONES DE ADECUACIÓN Y MEJORA
DE INFRAESTRUCTURAS VARIAS
EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA



		AEROPUERTO DE MURCIA	
		URBANIZACIÓN GENERAL	
ACTUACIONES INFRAESTRUCTURAS VARIAS 2019			
REFORMA ALMACÉN PATIO CARRILLOS			
CONJUNTO	FECHA	ESCALA	FOLIO Nº
ZONA DE VIAL INTERVENCIÓN	MARZO 2018	1:4	2/11

